



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/029	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ITINERARIOS E INFORMACIÓN TURÍSTICA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE RECURSOS CULTURALES	
PERFIL PROFESIONAL: GEÓGRAFO, GRADUADO EN TURISMO, AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	

RECTIFICACIÓN PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ GARCÍA, ROSA MARÍA	11,1



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)		Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)		Otros méritos (0-1 puntos)		Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	Total 1	2	Total 2	3	Total 3	TOTAL (1+2+3)		
LÓPEZ GARCÍA, ROSA MARÍA	5,1	5,1	3,0	3,0	1,0	1,0	9,1	2,0	11,1
GONZÁLEZ ENGUITA, RICARDO	6,0	6,0	1,9	1,9	0,7	0,7	8,6	2,0	10,6
ROMERO CARRETERO, JOSÉ LUIS	5,8	5,8	1,8	1,8	0,1	0,1	7,7	-	7,7
GONZÁLEZ ALONSO, MARÍA ISABEL	4,8	4,8	0,0	0,0	0,5	0,5	5,3	-	5,3
GARCÍA GARCÍA, JUAN JOSÉ	2,3	2,3	1,1	1,1	0,5	0,5	3,9	-	3,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	La Comisión ha considerado hasta un punto por año en la experiencia profesional asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza.
2.-	La Comisión ha considerado la experiencia docente en universidades específica para la que se convoca la plaza hasta 3 puntos, valorando 1 punto por año.
3.-	La Comisión ha considerado valorar hasta un punto las publicaciones, comunicaciones en congresos, proyectos y contratos de investigación; premios extraordinarios; otras titulaciones; y otros méritos.
E.P.	La Comisión ha valorado hasta un máximo de un punto la claridad en la exposición de la trayectoria académica y científica del aspirante y hasta un máximo de un punto a la capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones planteadas por los miembros de la Comisión en el debate posterior a la exposición.

* La Comisión de Selección ha tenido en cuenta la nota aclaratoria sobre aplicación del baremo, contenido en la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de profesor asociado, que estipula que en caso de que algún candidato superase la puntuación máxima establecida para el criterio, se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Juan Carlos García Palomares

SECRETARIA: Rosa Resino García

VOCAL: María García Hernández

VOCAL: Carmen Mínguez García

VOCAL: Juan José Michelini Falabella

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: Juan Carlos García Palomares

Firmado: Rosa Resino García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: